



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 3838/13 – Calendario Escolar 2014-2015 -, la Resolución N° 728/14, el Acta Paritaria del 03 de Septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3838/13 se aprobó el Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2014-2015;

Que en dicho Calendario se fijan las fechas de realización de las Jornadas Institucionales;

Que por Resolución N° 728/14 se dejó sin efecto la realización de la Jornada Institucional del 13 de Noviembre de 2014;

Que, según lo plasmado en el Acta Paritaria del 03 de Septiembre de 2014, es necesario rectificar la Resolución mencionada;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 728/14, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Jornadas Institucionales de los días 08 de Abril y 28 de Mayo de 2014, establecidas según Resolución N° 3838/13 Calendario Escolar 2014-2015”.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica, de Jóvenes y Adultos y Formación Profesional y de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y Adultos, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3242
SG/rf.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta